

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 21

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el

Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

Municipio de Coyuca Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Igualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 08

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Diputadas, diputados.

Bienvenidos a esta sesión del día miércoles 08 de diciembre de 2021, del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortes José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Apreza Patrón Héctor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Doroteo Calderón Patricia, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, González Varona Jacinto, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Sierra Pérez Claudia.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas: Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Jessica Ivette Alejo Rayo, Beatriz Mojica Morga y los diputados: José Efrén López Cortés, Andrés Guevara Cárdenas y Carlos Reyes Torres.

Y para llegar tarde la diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 16 horas, con 31 minutos del día miércoles 08 de diciembre de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Igualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los bravo, guerrero, martes 07 de diciembre de 2021.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia, que registraron 6 asistencias de las diputadas y diputados, siendo estos los siguientes: Fernández Márquez Julieta, de la Cruz Santiago Marben, Velázquez Martínez Nora Yanek, Hernández Martínez Yaneli, Navarrete Quesasa Rafael y Cruz López Carlos.

Con los que se hace un total de 36 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercer; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración a la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo de la votación: 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo, incisos del “a” al “o” solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de la lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261, en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted, proponga al Pleno este Congreso, la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos Para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Dictamen con Proyecto de Ley Ingresos para el Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Igualapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- Dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo y tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consignan en los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo, abordan la misma materia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y la votación en lo general de los dictámenes se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse todas ellas de leyes de ingresos municipales.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, en listados en los incisos del “a” al “o” del punto número uno del Orden del Día, en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 30, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para la discusión y aprobación de los dictámenes de Leyes de Ingresos se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente, los diputados que los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en el mismo acto para su aprobación en lo general y lo particular, en su caso haciendo la observación de que esta votación surtirá sus efectos siempre y sobre todo y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes y leyes de ingresos en los cuales las diputadas y los diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual, por lo que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que son 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de Leyes de Ingresos se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

En virtud de que no se registró ningún dictamen, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de: Acatepec, Ahuacutzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyecá, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Coahuayutla de José María Izazaga, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, Iguala, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero y Juchitán, todos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Y también con el permiso de los diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Y compañeras y compañeros diputados, presentes en el pleno.

A nombre de las y los diputados de la Comisión de Hacienda, subo a esta Tribuna, para fundamentar los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se expiden las Leyes de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Guerrero, que habrán de regir para el ejercicio fiscal 2022.

Conforme al procedimiento legislativo en vigor, la Comisión de Hacienda recibió el turno de diversas iniciativas entre las que se encuentran a las relativas a los municipios que hoy se ponen a la consideración de este Honorable Pleno.

Acatepec, Ahuacutzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyecá, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac,

Coahuayutla de José María Izazaga, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, Iqualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero.

Consideramos pertinente señalar que conforme a la ley, los Ayuntamientos del Estado tienen competencia para suscribir las iniciativas de sus Leyes de Ingresos, a efecto de que conforme a las particulares de cada uno propongan a esta Soberanía, el proyecto de Ley que habrá de dictaminarse por esta comisión y que hoy se ponen a la más alta consideración, para su aprobación en su caso.

Como es sabido, por todas y por todos los representantes en este Pleno la captación de los recursos municipales es necesaria para la administración pública de cada Ayuntamiento, ello implica lo que año con año se viene haciendo además de que hace factible la obligación que cada persona tiene de dar tributo a los órganos públicos del Estado, para llegarse hasta la dictaminación de las iniciativas presentadas se siguió un trabajo coordinado dentro del cual se tuvo un trabajo conjunto con los Ayuntamientos a los cuales se les llamo a reuniones de trabajo para escuchar, compartir ideas, respecto de la óptica en las que ellos tienen respecto de la recaudación municipal.

En tales trabajos coordinados, esta comisión estuvo presta a escuchar los planteamientos, pero también a exponer los puntos esenciales respecto de las iniciativas presentadas, todo ello con el único objetivo de cuidar las formalidades y llevar a cabo un análisis a fondo de las propuestas presentadas.

Reuniones que resultaron, fructíferas para la construcción de los dictámenes que fueron aprobados en tiempo y forma y en la cual se escuchó la voz de las presidencias, pero lo más importante de todo ello, que se tomó en cuenta favorecer los intereses de la población, de sus gobernados.

Por ese motivo estamos convencidos de que el procedimiento con el que hoy se ponen a consideración los dictámenes adquiere legitimidad constitucional, porque además está basado en lo que expresamente señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes ordinarias que resultan aplicables al caso, tal y como lo señalaron los ayuntamientos al suscribir las iniciativas de ley, en comento, así como en los diversos preceptos que se invocan en la emisión de los dictámenes.

Esta comisión dictaminadora, cuidó en todo momento la construcción de una política de ingresos congruente

con las condiciones y circunstancias de cada municipio, la cual está orientada a una recaudación justa y accesible a la población.

Por ello, en la emisión de los dictámenes se siguió la aplicación de criterios acordes a una recaudación de ingresos que no sea desmedida, lo que no permitirá golpes al bolsillo de las personas.

Como elemento a destacar, tenemos que se cuidó la observación del no incremento a las tarifas, por concepto de pago de derechos más allá de los niveles de inflación en que se encuentra nuestro País y recordemos que tal factor económico impacta en toda recaudación, sin embargo esta Comisión a ello con el propósito de emitir una norma de ingresos en la que se encuentre implícita una recaudación de ingresos responsable, pero más haya una recaudación socialmente justa, en la que la ciudadanía este segura de que sus contribuciones municipales se encuentren dentro de los niveles económicos aceptables.

La responsabilidad que se sigue, es demostrar que el contribuyente al pagar sus impuestos al ayuntamiento, esté plenamente convencido que su dinero será administrado con total transparencia y que se encuentre convencido de que sus contribuciones se transformaran en bienes y servicios a favor de la ciudadanía.

Por lo anterior, pugnamos porque los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, se guíen por una Administración de tales recursos, con total transparencia y rendición de cuentas, puesto que la obligación del pueblo para cumplir con los gastos públicos, exigirá como contraprestación la creación de obras públicas y de servicios que generen un bienestar social.

Esta Soberanía Popular, estará atenta a que la rendición de cuentas y a la transparencia gubernamental, se consoliden como dos pilares fuertes dentro de una democracia efectiva y dentro de una democracia participativa en la que los intereses del pueblo de Guerrero, ocupen el nivel más alto con la exigencia de que los recursos públicos provenientes de sus contribuciones se administren con mucha responsabilidad.

Por las razones expuestas, pedimos su voto favorable para la aprobación de los dictámenes en comento.

Compañeros, compañeras diputadas, agradecerles a ustedes su paciencia, su serenidad al estar aquí la Mesa Directiva a través de los secretarios leyendo las Leyes de Ingresos de los Municipios de los cuales fueron 15 y bueno entendemos que es algo, pues tedioso pero es

nuestra responsabilidad, por lo tanto agradecerles su presencia, más allá de nuestra responsabilidad que tenemos, pero creo que es justo también reconocerles.

Es cuando diputada presidenta

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a los dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de la Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay reservas de artículos, somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyectos de leyes de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Se reitera que dicha votación surtirá sus efectos para todos y cada uno de los dictámenes enlistados.

Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel

Hugar, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.-

La Presidenta:

Le solicito al diputado secretario Joaquín Badillo informe los resultados de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyectos de leyes en referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de: Acatepec, Ahuacutzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Coahuayutla de José María Izazaga, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, Iguala, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero y Juchitán, todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Emítanse las leyes correspondientes, y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducentes a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes y a aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:03 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 03 minutos del día miércoles 08 de diciembre de 2021, se clausura la presente sesión y se

cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de mañana jueves nueve de diciembre de 2021, para celebrar sesión, en punto de las 9:00 horas de la mañana.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga